

NOTA INFORMATIVA PARA LOS OPOSITORES QUE ACCEDEN A LA FASE DE CONCURSO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 1 de Marzo de 2019 (BOE Nº 63), por la que se convoca proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría **Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería** en la Red Hospitalaria de la Defensa, tras la realización del primer ejercicio, y una vez llevada a cabo la corrección de la prueba de la fase oposición, se informa de la relación de aprobados y suspendidos en dicha prueba. Los aspirantes que la superen, y accedan a la fase de concurso, disponen **de 20 días hábiles**, contados a partir de hoy día **31 Octubre de 2019**, que se hace público el listado de admitidos.

La documentación que deberán aportar los aspirantes que salgan publicados en el listado que pasan a la fase concurso, es la siguiente:

- 1.-Autovaloración de los méritos que el aspirante considere valorables de conformidad con el baremo de méritos. El impreso estará disponible en la página web del Ministerio de Defensa recomendándose antes de su cumplimentación consultar las bases de la convocatoria. En ningún caso esta autoevaluación vinculará al Tribunal, teniendo un carácter meramente orientativo.
- 2.-Documentación original o copias auténticas acreditativas de los méritos alegados.
- 3.-Diplomas o certificados acreditativos de los cursos organizados por universidades o por Organismos de la administración Educativa Sanitaria Central o Autónoma expedidos por la autoridad que ostente legalmente la representación de los mismos

Dicha documentación deberá ser entregada en el registro General del Ministerio de Defensa(Paseo de la Castellana 10,28071 Madrid) o en los registros de la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, así como en los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al **Órgano Gestor en la Subsecretaría de Defensa(Subdirección General de Personal Civil) calle Princesa 32-36.28071 Madrid**

Así mismo se recuerda que según el punto 10.7 de la convocatoria, “La NO PRESENTACIÓN de la documentación de los méritos alegados, supondrá la NO VALORACIÓN al aspirante en la fase de concurso”

Madrid a 31 de Octubre de 2019

El Tribunal Calificador